|  |
| --- |
| **ANEXO V – CONTENIDO MÍNIMO PLAN DE EMPRESA** |

|  |  |
| --- | --- |
| **CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR LOS GASTOS RELATIVOS A LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁCERES PARA EL AÑO 2019** | En cuanto al Plan de Empresa, no se exige un modelo concreto por lo que bastaría con una breve descripción de la iniciativa que contenga información sobre los siguientes extremos:   1. Perfil del Promotor o promotores y capacidad y experiencia para el desarrollo de la idea. 2. Idea de negocio que pretende crear y soluciones que pretende aportar. 3. Análisis de la competencia, elementos diferenciadores y mercado potencial. 4. Descripción del proceso para la prestación del servicio o producción. 5. Ámbito previsto de actuación: local, regional, nacional, internacional. 6. Plan económico financiero:  * Plan de Inversión. * Plan de financiación. * Previsión de Tesorería. * Cuenta de resultados.   Puede utilizar cualquier herramienta de las que existen en internet, como la de la Junta de Extremadura: <http://plandeempresa.extremaduraempresarial.es/#> |
|  |